

517

Comun



República de Colombia



libertad y orden

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCIÓN NÚMERO 2537 DE

(18 JUN. 2013)

Por la cual se modifican las Resoluciones Nos. 0527 del 21 de febrero de 2011 y 4964 del 30 de octubre de 2012

EL MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

En ejercicio de las facultades legales y en especial de las que le confiere el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, el numeral 19 del artículo 7º del Decreto 210 de 2003 y el artículo 13 del Decreto 600 de 2007

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 0527 del 21 de febrero de 2011, se modificó la Resolución No. 2498 del 4 de noviembre de 2003, en el sentido de designar como Coordinador del Grupo Administrativa al doctor Fernando Martínez Méndez, Técnico Administrativo, código 3124, grado 15 de la planta global.

Que mediante Resolución No. 4964 del 30 de octubre de 2012, se modificó la Resolución No. 3093 del 22 de diciembre de 2006, en el sentido de se designar como Coordinador del Grupo de Almacén, a la señora María Amparo Pinzón Camacho, Técnico Administrativo, código 3124, grado 15 de la planta global.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como Coordinador del Grupo Administrativa y del Grupo de Almacén, al doctor **FERNANDO MARTÍNEZ MÉNDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.468.777 de Bogotá, Profesional Especializado, código 2028, grado 12 (E), de la Planta Global.

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer al Coordinador del Grupo, un veinte por ciento (20%) adicional al valor de la asignación básica mensual, valor que no constituye factor de salario para ningún efecto legal, en el marco de lo establecido por el artículo 13 del Decreto 643 de 2008.

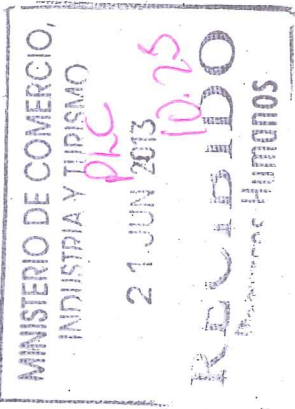
ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

18 JUN. 2013

EL MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO,



Sergio Díazgranados Guida

SERGIO DIAZGRANADOS GUIDA